

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO SIAPÉR
N°00014 MARISEL CORNEJO AROS**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00393/2026

DOÑIHUE, MARTES, 17 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.378 Estatuto de funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1 -3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Circular N° 15700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República
- 5.- Resolución N°178, de fecha 16 abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto SIAPÉR N°0014, de fecha 02.01.2026, que nombra a doña Marisel Cornejo Aros, Matrona, 22 horas, calidad Reemplazo, del 01.01.2026 al 14.01.2026, para establecimientos de salud Doñihue.
- 2.- Decreto SIAPÉR N°02774 de fecha 29.12.2025, que nombra a doña Marisel Cornejo Aros, Matrona, para establecimientos de salud Doñihue, por 44 horas del 01.01.2026 al 30.06.2026.
- 3.- Por razones de otorgar buen servicio y dar cumplimiento a la Dotación 2026. Prima el decreto SIAPÉR N°02774 de fecha 29.12.2025, mencionado en el punto 2 de este Considerando.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO

Decreto SIAPÉR N°00014 de fecha 02.01.2026, que indica fecha de inicio 01.01.2026 al 14.01.2026 por 22 horas. Se deja sin efecto por duplicidad de nombramiento, quedando vigente el Decreto SIAPER N° 02774/2025, de doña Marisel Cornejo Aros, matrona para establecimientos de salud, por 44 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN PLATAFORMA SIAPÉR



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto SIAPÉR N°00014	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/ACA

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALEJANDRA CARREÑO ALVARADO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21501337&hash=0d417>